

MODELO QUE SE CITA

Ilmo. Sr.:

El funcionario que suscribe, cuyos datos personales se especifican a continuación:

- Apellidos
- Nombre
- Número de Registro de Personal
- Ministerio
- Servicio
- Localidad
- Domicilio

Solicita ser admitido al concurso de traslados convocado por Orden del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 19 de octubre de 1984, a cuyo efecto señala la plaza a la que desea concursar:

1.

Y alega los méritos que al dorso se relacionan:

DORSO

Méritos:

- 1.1 Antigüedad.
 - Trienios devengados:
 - En el Cuerpo de Asistentes Sociales
 - En otros Cuerpos (especificar)
 - 1.2 Destinos anteriores (denominación del puesto de trabajo y tiempo de permanencia en el mismo)
 - 1.3 Otros méritos:
 - 1.3.1 Títulos
 - 1.3.2 Premios extraordinarios en los títulos obtenidos
 - 1.3.3 Estudios directamente relacionados con la Administración Pública
 - 1.3.4 Otros Cuerpos del Estado, de la Administración Local o Institucional a la que pertenece
 - 1.3.5 Certificado de asistencia a cursos organizados por el Instituto Nacional de Administración Pública (con referencia a la resolución del Instituto que convocó el curso y el «Boletín Oficial del Estado» en que se publicó)
 - 1.3.6 Menciones honoríficas, premios en metálico y condecoraciones
 2. Residencia previa del cónyuge:
 - 2.1 Apellidos y nombre del cónyuge
 - 2.2 Número del Registro de Personal
 - 2.3 Ministerio
 - 2.4 Cuerpo
 - 2.5 Servicio
 - 2.6 Localidad
 3. Sanciones no canceladas
- (Lugar, fecha y firma.)

Ilmo. Sr. Director general de Servicios del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Agustín de Bethencourt, 4. 28003 Madrid.

26587 RESOLUCION de 12 de noviembre de 1984, de la Subsecretaría, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, mediante libre designación, determinados puestos de trabajo.

Ilmo. Sr.: Vacantes los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Resolución, y siendo necesaria su provisión.

Esta Subsecretaría, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20, 1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, ha tenido a bien convocar públicamente, para proveer, por el procedimiento de libre designación, los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo, a fin de que puedan solicitarlos los funcionarios públicos en activo que estén interesados en desempeñarlos. Los puestos de la localidad de Madrid sólo podrán ser ocupados por funcionarios con destino definitivo en dicha capital.

Las solicitudes con curriculum vitas, en el que se hará constar: a) títulos académicos; b) puestos de trabajo desempeñados con anterioridad, y c) estudios y cursos realizados, así como otros méritos que se estimen oportunos, se dirigirán en

el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (Subdirección General de Personal), Agustín de Bethencourt, 4, 28003 Madrid. Deberá hacerse una solicitud por cada puesto de trabajo que se aspire a ocupar. Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 12 de noviembre de 1984.—P. D. (Orden de 20 de abril de 1983), el Director general de Servicios, Enrique Heras Poza.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO

Servicios generales

Jefatura del Servicio de Informática. Secretaría General Técnica. Localidad: Madrid. Nivel: 26. Requisito mínimo: Titulación superior universitaria y pertenecer a Cuerpos o Escalas grupo A o B del artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto. Formación en informática y conocimientos de inglés.

Secretario/a del Subdirector general de Empleo. Localidad: Madrid. Nivel: 13. Requisito mínimo: Pertenecer a Cuerpos o Escala del grupo D del artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto. Mecanografía, taquigrafía y prácticas de archivo.

Director provincial de Trabajo y Seguridad Social de Ceuta. Localidad: Ceuta. Nivel: 27. Requisito mínimo: Titulación superior universitaria y pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A del artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

Secretario general de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Cáceres. Localidad: Cáceres. Nivel: 21. Requisito mínimo: Titulación superior universitaria y pertenecer a Cuerpo o Escalas del grupo A del artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

Instituto Nacional de Empleo

Jefatura del Servicio de Formación Profesional. Localidad: Madrid. Nivel: 26. Requisito mínimo: Titulación superior universitaria y pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A del artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

Jefatura del Servicio de Colocación y Orientación Profesional. Localidad: Madrid. Nivel: 26. Requisito mínimo: Titulación superior universitaria y pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A del artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

Dirección de Programas adscrita a la Subdirección General de Prestaciones. Localidad: Madrid. Nivel: 26. Requisito mínimo: Titulación superior universitaria y pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A del artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

Instituto Español de Emigración

Jefe de la Sección de Acción Cultural. Localidad: Madrid. Nivel: 24. Requisitos mínimos: Pertenecer a los grupos A, B o C establecidos en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, o tener asignado índice de proporcionalidad 10, 8 ó 6.

Jefe de la Sección de Emigración Continental. Localidad: Madrid. Nivel: 24. Requisitos mínimos: Pertenecer a los grupos A, B o C establecidos en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, o tener asignado el índice de proporcionalidad 10, 8 ó 6.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

26588 RESOLUCION de 27 de noviembre de 1984, de la Subsecretaría, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, por libre designación, diversos puestos de trabajo en este Ministerio (Servicios Centrales, Provinciales y Organismos autónomos).

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 3), de Medidas para la Reforma de la Función Pública, Esta Subsecretaría ha tenido a bien disponer:

1. Convocar públicamente los puestos de trabajo que se indican en el anexo de la presente Resolución a fin de que puedan solicitarlos los funcionarios públicos que, estando interesados en desempeñarlos, reúnan los siguientes requisitos mínimos:

- a) Funcionarios de carrera pertenecientes a Cuerpos o Escalas de los grupos que se indican para cada puesto, del artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.
- b) Encontrarse en situación administrativa de servicio activo.
- c) Estar destinado en Madrid (capital), sólo para los puestos de Servicios Centrales y Organismos autónomos.

2. Los funcionarios que, reuniendo los requisitos mínimos exigidos, estén interesados en la provisión de los puestos de trabajo que se indican en el anexo, podrán solicitarlos mediante instancias, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que desean optar, dirigidas a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Industria y Energía (paseo de la Castellana, 180, 28046 Madrid), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

3. Además de los datos personales, número de Registro de Personal y justificación de la situación administrativa de activo, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un curriculum vitae en el que harán constar:

a) Títulos académicos.

b) Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública, incluido el que actualmente desempeñen, como

en la Empresa privada, y especialmente referidos a los méritos preferentes solicitados por la actual convocatoria.

c) Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informe o cualquier otra documentación que permita apreciar los méritos invocados.

4. El Ministerio de Industria y Energía designará al funcionario que considere más idóneo para cada puesto de trabajo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 27 de noviembre de 1984.—El Subsecretario, Oscar Fanjul Martín.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO

Nivel	Grupo (Art. 25 Ley 30/1984, de 2 de agosto)	Denominación	Localidad de destino del puesto	Dedicación	Méritos preferentes
26	A	Jefe del Servicio de Explotación del Sistema Eléctrico (Dirección General de la Energía).	Madrid.	Normal.	Experiencia sobre autorización administrativa de las instalaciones de producción, transporte y distribución de la energía eléctrica. Titulación de Ingeniero Superior con experiencia técnica en las instalaciones eléctricas de producción y transporte y optimización de la explotación de las mismas. Experiencia en los mecanismos de formación de los precios y tarifas de la energía eléctrica. Conocimientos sobre compensaciones económicas entre las Empresas eléctricas del SIFE.
26	A	Secretario general (Dirección General de la Pequeña y Mediana Industria).	Madrid.	Exclusiva.	Licenciado en Derecho o Económicas con experiencia en gestión presupuestaria y organización administrativa.
24	A	Jefe de la Sección de Manipulados de Papel, Artes Gráficas y Edición (Dirección General de la Pequeña y Mediana Industria).	Madrid.	Normal.	Ingeniero Superior con experiencia en los sectores a que se refiere la denominación del puesto.
24	A	Jefe de la Sección de Tecnología y Medio Ambiente (Secretaría General de la Energía y Recursos Minerales).	Madrid.	Normal.	Experiencia profesional en los sectores público y privado en el área de la energía, particularmente en temas relativos a tecnología y medio ambiente. Experiencia en planificación. Ingeniero Superior o Licenciado en Ciencias Físicas o Químicas. Conocimientos de inglés y francés. Predisposición a ampliar y adaptar sus conocimientos a las necesidades del puesto.
30	A	Director de Personal y Organización de la Junta de Energía Nuclear.	Madrid.	Exclusiva.	Experiencia en áreas de gestión de personal y organización de las distintas Administraciones Públicas.
30	A	Subdirector general de Estudios del Instituto de la Pequeña y Mediana Empresa Industrial.	Madrid.	Exclusiva.	Licenciado en Ciencias Económicas, Empresariales o equivalente, con experiencia en servicios de estudios y publicaciones.
26	A	Jefe del Servicio de Expansión Financiera del Instituto de la Pequeña y Mediana Empresa Industrial.	Madrid.	Normal.	Licenciado en Ciencias Económicas, Empresariales o equivalentes, con experiencia en financiación.
26	A	Jefe del Servicio de Diagnóstico y Análisis Empresarial del Instituto de la Pequeña y Mediana Empresa Industrial.	Madrid.	Exclusiva.	Experiencia en temas informáticos.
26	A	Jefe del Servicio de Control y seguimiento de Inversiones del Instituto de la Pequeña y Mediana Empresa Industrial.	Madrid.	Normal.	Licenciado en Ciencias Económicas, Empresariales o equivalente, con experiencia en temas financieros, contables y empresariales.
26	A	Jefe del Servicio General de Estudios del Instituto de la Pequeña y Mediana Empresa Industrial.	Madrid.	Exclusiva.	Experiencia en estudios económicos y empresariales. Dominio del inglés.

Nivel	Grupo (Art. 25 Ley 30/1984, de 2 de agosto)	Denominación	Localidad de destino del puesto	Dedicación	Méritos preferentes
13 13 puestos	C o D	Secretarías de Subdirectores generales del Instituto de la Pequeña y Mediana Empresa Industrial.	Madrid.	Exclusiva.	Taquigrafía, mecanografía y organización de archivos. Manejo de tratamiento de textos.
24	A	Jefe de la Sección de Fondo Documental del Registro de la Propiedad Industrial.	Madrid.	Normal.	Ingeniero Superior.
27	A	Director provincial.	Vitoria.	Exclusiva.	Ingeniero de Minas.
29	A	Director provincial.	San Sebastián.	Exclusiva.	Ingeniero Industrial.
27	A	Director provincial.	Gerona.	Exclusiva.	Ingeniero de Minas o Industrial.
27	A	Director provincial.	Lérida.	Exclusiva.	Ingeniero de Minas o Industrial.
27	A	Director provincial.	Soria.	Exclusiva.	Ingeniero de Minas o Industrial.
27	A	Director provincial.	Guadalajara.	Exclusiva.	Ingeniero Industrial. Conocimientos en el campo de la energía nuclear.

26589

RESOLUCION de 28 de noviembre de 1984, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición convocado para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Navales del Ministerio de Industria y Energía.

Hmo. Sr.: Convocado por Orden de 2 de agosto de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de octubre) concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Navales del Departamento, y examinadas las solicitudes presentadas dentro del plazo señalado en la convocatoria.

Esta Subsecretaría, de conformidad con lo establecido en la norma IV de dicha convocatoria, ha dispuesto que se haga pública la relación provisional de los aspirantes admitidos a los ejercicios del citado concurso-oposición por reunir las condiciones exigidas, así como de los excluidos, por la causa que se indica:

Apellidos y nombre	DNI
Aspirantes admitidos	
Alonso Pérez, Jesús	6.934.889
Alvarez-Acevedo Alonso, Manrique Miguel	50.142.956
Andueza Alvarez, Gregorio	15.123.545
Aniel-Quiroga Rodríguez, Juan Ignacio	14.398.130
Arce Solares, José Ignacio	10.731.548
Bances Villanamil, Javier	22.928.906
Belotto Morales, José Manuel	28.189.057
Berzosa Navazo, Julio	72.872.883
Blanco Silgado, Pedro	136.778
Carmona Prieto, José Ramón	287.545
Castro Miguel, Eugenio de	119.979
Cerezo Preyaler, José Luis	19.743.526
Climent Macián, Alberto	22.511.843
Collantes Grajal, Emilio	5.213.202
Cortés Enriquez, Antonio	261.010
Díaz Sánchez-Pacheco, Luis Antonio	50.286.171
Díez de Ulzurrun López, Enrique	1.388.751
Escolar Calzón, Juan José	271.144
Fernández Arcalis, Tomás	41.071.378
Fernández Vázquez, José Carlos	32.583.315
Fuentes Gómez, Francisco	22.152.688
García Carmona, Manuel	2.173.688
García Mesuro, Juan José J.	5.201.289
Comis Galán, Fernando	2.184.309
Guezuraga Landeta, Santiago	18.025.218
Juan-García Aguado, José María de	3.055.015
Lagares Fernández, José Antonio	51.588.189
Lage Vellón, Emilio	32.549.333
Marcos Fernández, Jesús Alfredo	50.667.819
Martínez García, José Alfonso	22.924.344
Martínez Rubio, José Luis	17.395.738
Martínez Ruiz, José	51.804.208
Martínez Simón, Luis Antonio	73.360.986
Mederos Martín, Pedro	42.154.434
Méndez de Lara, Luis Alberto	2.493.192
Miranda Cerezo, Eliseo Carlos	13.023.557
Oria Martín, Clemente	3.413.806
Pazos Medina, Juan Miguel	10.799.318
Pena Agras, José Daniel	32.611.157
Peña López, Javier Marcos de la	32.388.404
Pérez García, José Esteban	50.003.520
Redondo Margalejo, Valentín	2.095.519
Serrano Aguilar, Miguel Angel	29.743.820
Sors Pérez, Jorge	10.493.935
Tejedor del Valle, Jorge	18.889.423
Timoner Hergueta, Felipe Pedro	21.384.200
Torre Torres, Antonio de la	23.581.574
Ullate Jiménez, José Luis	270.471

Apellidos y nombre

DNI

Aspirantes excluidos

Por haber presentado su solicitud fuera del plazo señalado en la convocatoria:

Armengod Polo, Paulo	13.868.719
Calvo Jerez, Jesús María	14.694.328
Cueto-Felgueroso García, Carlos	10.797.416
Galíndez Zubiria, José María	18.025.561
Suárez-Cantón Gómez, Nicolás	526.188

Contra esta relación provisional podrán formularse por los interesados las reclamaciones que estimen pertinentes, durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de noviembre de 1984.—El Subsecretario, Oscar Fanjul Martín.

Hmo. Sr. Director general de Servicios.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

26590

RESOLUCION de 21 de noviembre de 1984, de la Subsecretaría, por la que se anuncia la provisión, por libre designación, de puestos de trabajo.

Hmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20, 1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, esta Subsecretaría ha tenido a bien disponer:

Primero.—Anunciar convocatoria pública para cubrir, por el sistema de libre designación, los puestos de trabajo que se indican en los anexos I y II.

Segundo.—Podrán concurrir a los puestos que figuran en el anexo I los funcionarios con destino en los Servicios Centrales, que reúnan las condiciones establecidas y que estén interesados en su provisión.

Tercero.—Para la provisión de las plazas de Servicios Periféricos podrán concurrir, igualmente, funcionarios no destinados en Servicios Centrales.

Cuarto.—Las solicitudes deberán dirigirse a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (Subdirección General de Personal), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Quinto.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal, destino actual, los aspirantes deberán acompañar su currículum vitae, en el que harán constar:

a) Títulos académicos.

b) Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la empresa privada.

c) Conocimientos de idiomas y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.